



**Fecha: 6 de julio de 2021**

**Confirmación de Recepción de Invitación y de Participación Presencial**

**CONCURSO POR INVITACIÓN NO. C-ADQ-014-2021**

**Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones para el Poder Judicial del Estado de Puebla**

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando o enviando el presente formato como acuse de recibo en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla o mediante correo electrónico, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:

R.F.C.

Domicilio Fiscal:

Objeto social:

Número de teléfono:

Nombre del representante legal o apoderado:

Correo electrónico:

Firma de quien recibe:

**XX de julio de 2021**

Confirmando la participación:

☐

No vamos a participar:

☐

Motivos: \_\_\_\_\_

Consideraciones importantes:

El presente formato podrá ser llenado, firmado y de preferencia sellado por cualquier funcionario de la empresa participante.

Nota: Es de suma importancia confirmar la presente invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

NOTA: Como proveedor invitado, me comprometo a realizar el trámite de la constancia de no inhabilitado ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, contar preferentemente con dicha constancia al momento de la firma del Contrato/ pedido.

Datos de la contraloría: 11 sur número 11921 Col. Ex Hacienda Castillotla C.P. 72498 Puebla, Pue. de lunes a viernes de 9 a 18 horas. (222) 2137370 ext. 6244

Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura  
del Poder Judicial del Estado de Puebla

Teléfono 213 7370 ext. 6223



## **CONCURSO POR INVITACIÓN C-ADQ-014-2021**

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS  
MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIONES Y REFACCIONES Y ACCESORIOS  
MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y  
TELECOMUNICACIONES  
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**JULIO 2021**



En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 86, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 94, 96, 99, 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; **“El Poder Judicial del Estado de Puebla”**, a través del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, lleva a cabo la adjudicación en términos y de conformidad con el procedimiento de adjudicación mediante Concurso por Invitación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción X, 15, fracción II, 21, 42, 99, 102 Y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el artículo 51 numeral 1 apartado h de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2021; como constará en el acta sesión correspondiente del comité referido, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla pone a su disposición, la invitación a la que se sujetará el procedimiento **Concurso por Invitación C-ADQ-014-2021** referente a la contratación para la **Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones para el Poder Judicial del Estado de Puebla.**

| Calendario                                                   |                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Periodo de inscripción (confirmación)                        | <b>Del 06 al 08 de julio de 2021</b><br>(Por correo electrónico o entrega en instalaciones del Departamento de Adquisiciones)                        |
| Preguntas previas                                            | <b>Máximo hasta las 13:30 horas del 08 de julio de 2021</b><br>(Por correo electrónico o entrega en instalaciones del Departamento de Adquisiciones) |
| Aclaraciones                                                 | <b>Evento el día 09 de julio de 2021 13:30 horas</b>                                                                                                 |
| Acto de presentación y apertura de proposiciones<br>3 sobres | <b>Evento el 13 de julio de 2021 a las 13:30 horas Sala de juntas de Presidencia</b>                                                                 |
| Fallo                                                        | <b>Evento el 15 de julio de 2021 a partir de las 13:30 horas</b>                                                                                     |

## 1.- ASPECTOS GENERALES:

**1.1.-** Agradeceremos presentar en el domicilio de la convocante en el Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicado en el tercer piso de la prolongación 11 sur numero 11921 Colonia ex Hacienda Castillotla, C.P. 72498 Puebla, Puebla o por correo electrónico a **[rdelgadillo@htsjpuebla.gob.mx](mailto:rdelgadillo@htsjpuebla.gob.mx)** **a más tardar el 08 de julio de 2021**, el formato presentado al inicio de esta invitación **“Confirmación de Recepción de Invitación y Participación”** (página 1), si la empresa está en condiciones de participar o no, y en caso contrario especificar los motivos.

**1.1.1.-** El **primer sobre** que deberá contener los requisitos legales (ver numeral 2).

**1.1.2.-** El **segundo sobre** que deberá contener los requisitos de la propuesta técnica (ver numeral 3).

**1.1.3.-** El **tercer sobre** que deberá contener los requisitos de la propuesta económica (ver numerales 4 y 5).

**1.2.-** Deberán presentar sus propuestas en las instalaciones del Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicado en el tercer piso de la prolongación 11 sur numero 11921 Colonia ex Hacienda Castillotla, C.P. 72498 Puebla, Puebla para el acto de presentación y apertura de proposiciones (**ver numeral 1.7**) a las **13:30 horas del 13 de julio de 2021**, tres sobres cerrados, conforme a lo siguiente:

La presentación de las propuestas podrá ser en carpetas de 3 argollas o en fólder con broche. Solicitando atentamente no presentar hojas sueltas, engrapadas, engargoladas, ni en mica

**1.3.-** Todos los formatos y cartas que conforman los requisitos legales, propuesta técnica y la propuesta económica, invariablemente deberán estar impresas en papel original membretado del licitante, indicar el número



del presente procedimiento **C-ADQ-014-2021**, dirigido en atención al **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla**, firmando al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo la última hoja, además, contener el nombre y puesto del representante legal y encontrarse dentro del sobre correspondiente. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**1.4.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, éstos preferentemente sellados y debidamente firmados por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

### **1.5.- DEFINICIONES.**

Para los efectos de la presente invitación, se dan las siguientes definiciones:

**1.5.1.- Invitación:** El presente documento, en conjunto con sus **anexos** y demás documentos, mismos que contienen los conceptos, reglas, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá el presente procedimiento y que serán aplicados para la contratación de los servicios que se oferten.

**1.5.2.- Convocante:** El comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.

A través del Departamento de Adquisiciones de la Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.

**1.5.3.- Contratante:** Poder Judicial del Estado de Puebla.

**1.5.4.- Domicilio de la Convocante:** Prolongación de la 11 sur numero 11921 Colonia ex Hacienda Castillotla, C.P. 72498, Puebla, Puebla.

**1.5.5.- Domicilio de la Contratante:** 5 oriente numero 9 Colonia Centro, Puebla, Puebla C.P. 72000.

**1.5.6.- Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**1.5.7.- Licitante:** La persona física o moral que participe en el presente procedimiento de adjudicación.

**1.5.8.- Proveedor:** La persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público con la contratante como resultado de la presente invitación.

**1.5.9.- Número de Procedimiento:** Concurso por Invitación C-ADQ-014-2021.

### **1.6.- PREGUNTAS PREVIAS.**

**1.6.1.-** En caso de que el licitante tenga **dudas** referentes a las especificaciones descritas, puntos y requisitos de esta invitación serán recibidas a más tardar el **día 08 de julio de 2021 hasta las 13:30 horas**, acuerdo al formato **"ANEXO 2"** en formato word; al correo electrónico **rdelgadillo@htsjpuebla.gob.mx** o en las oficinas ubicadas en prolongación de la 11 sur número 11921 Colonia ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla. Teléfono: 213 73 70 ext. 6223 Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.

**1.6.2.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse en formato de word, precisando a que punto de la invitación o de los **ANEXOS** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

Nota: por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito en forma directa, debiendo ser invariablemente como se especifica en los puntos 1.6.1 y 1.6.2; asimismo no se aclarará duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o fuera de la fecha y horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.



### 1.6.3.- Aclaraciones

**1.6.3.1.- Fecha y Hora.-** Las respuestas a las dudas que en su caso hayan sido planteadas por los licitantes serán contestadas el **día 09 de julio de 2021 a partir de las 13:30** horas en el evento de aclaraciones y una vez que se realice el acta respectiva se entregará a los asistentes y para los no asistentes se pondrá a disposición en las oficinas de la convocante.

Las aclaraciones que se hagan serán parte integrante de la presente invitación de conformidad con el artículo 81 de la Ley.

Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.

No es obligatoria la asistencia del licitante participante.

**1.7.- Acto de presentación o envío y apertura de proposiciones** (numerales 2, 3, 4 y 5), **fecha y hora: 13 de julio de 2021 a las 13:30 hrs.**

#### Primera etapa

**1.7.1.-** Presentación o envío de los tres sobres solicitados conforme a los numerales: **1.1, 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3**

#### Segunda etapa

##### Apertura de sobre

La apertura de los sobres podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes (Art. 99 fracción I de la Ley en la materia)

### SOBRE 1

**2.-** Requisitos legales que conforman la documentación solicitada:

Deberá encontrarse en un folder dentro del segundo sobre la siguiente documentación:

**2.1.-** (Original y copia simple) formato del **ANEXO 5** carta en original, en hoja membretada, sellada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredita su representación no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el padrón de proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el **Concurso por Invitación C-ADQ-014-2021**, así como los cambios derivados de las aclaraciones.

**2.2.-** Registro vigente en el padrón de proveedores (copia simple); en caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el padrón de proveedores administrado por la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, deberá presentar (original y copia simple) carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, haciendo referencia al número del presente procedimiento de **Concurso por Invitación C-ADQ-014-2021**, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, en la que el licitante se compromete en caso de resultar ganador o adjudicado a iniciar los trámites ante la contraloría, para inscribirse o actualizarse dicho padrón conforme al formato del **ANEXO 6**.

**2.3.-** (Original y Copia simple) Carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad, en donde plasme el licitante sus datos generales (R.F.C., Domicilio, Nombre o Razón social de acuerdo al R.F.C, nombre del representante legal, objeto social de acuerdo al acta constitutiva, números telefónicos y e-mail), conforme al formato del **ANEXO 7** sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.



**2.4.-** (Original y Copia simple) Carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad, en donde declare conoce y esta consiente de las disposiciones relativas al conflicto de intereses, así como su integridad como empresa y/o persona, esto conforme al formato del **ANEXO 9**.

**2.5.-** (Original y copia simple legible) de la Constancia de Situación Fiscal vigente al año 2021.

**2.6.-** (Original o copia certificada y copia simple) identificación oficial con fotografía vigente (ife/ine, pasaporte o cédula profesional) del representante legal y/o apoderado legal que tenga facultades de firmar propuestas o realizar actos de administración.

**2.7.-** (Original y copia simple) comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (Recibo de teléfono, luz, agua o predial), el cual deberá coincidir con el estipulado en la constancia de situación fiscal correspondiente o en su caso el cambio de domicilio ante el SAT.

**2.8.-** (Copia simple legible) del acuse de recibo del sat con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual 2020 y/o la última declaración mensual del año 2021.

**2.9.-** Acta constitutiva original y/o copia certificada para cotejo y copia simple y las dos últimas modificaciones en su caso original(es) y/o copia(s) certificada(s) para cotejo y copia(s) simple(s).

**2.10.-** (Original o copia certificada y copia simple) Poder notarial de la persona con poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en procedimientos de adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, original y/o copia certificada para cotejo y copia simple.

**2.11.-** En caso de que la persona que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones no tenga el poder notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una carta poder simple debidamente requisitada para acudir al citado acto, debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original y/o copia certificada para cotejo y copia simple).

La carta poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

Nombre y firma del otorgante; Nombre y firma de quien recibe el poder; Debe hacer referencia al procedimiento de **Concurso por Invitación C-ADQ-014-2021**.

Nombre y firma de 2 testigos.

## **SOBRE 2**

**3.-** Requisitos técnicos que conforman la propuesta técnica y que deberán presentarse en recopiladores o carpetas o folder con broche, dentro del segundo sobre.

**3.1.-** (Original y copia simple) propuesta técnica que deberá presentarse respetando invariablemente el formato del **ANEXO 3** y detallando las características específicas de los bienes de acuerdo al **ANEXO 1**, indicando a detalle la descripción del bien, de lo contrario serán rechazadas, en caso de que la partida no indique la descripción del bien requerido, el licitante será descalificado en la partida. También deberá presentar el **ANEXO 3.1** impreso y firmado. En archivo word en usb propuesta técnica (el **ANEXO 3** y **3.1**), esto para que estos sean plasmados en el acta respectiva del evento.

**3.2.-** (Original y copia simple) (Copia simple legible) curriculum de la empresa, en la que indique que se dedica a la venta de bienes iguales o similares y que cuenta con experiencia mínima de un año.

**3.3.-** Los licitantes deberán presentar carta en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a:

- a) Garantizar los bienes ofertados un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega de los bienes en el Almacén General del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- b) Entregar bienes nuevos, sellados y empaquetados y que en ningún caso entregará producto gris, pirata o a granel.



- b) Entregar bienes nuevos, sellados y empaquetados y que en ningún caso entregará producto gris, pirata o a granel.
- c) Entregar los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.
- d) Realizar el cambio al 100% de los bienes entregados que presenten cualquier daño por defectos de empaque, transportación y vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén del Poder Judicial del Estado de Puebla, estos les serán devueltos al licitante adjudicado y deberán ser sustituidos a satisfacción en un plazo no mayor a 5 días naturales una vez notificado.  
Nota: se entiende por vicios oculto cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
- e) Entregar los bienes en las cantidades, lugares, horarios y plazos señalados en las bases.

### 3.6.- TIEMPO DE ENTREGA:

Será de 30 días hábiles a partir de la formalización del contrato.

Nota: El proveedor podrá realizar una sola entrega de los bienes o entregas parciales, siempre y cuando no exceda el tiempo de entrega estipulado.

### 3.7.- PERIODO DE GARANTÍA:

Mínimo de 1 año a partir de la entrega de los bienes en el Almacén del Poder Judicial del Estado de Puebla.

### 3.8.- INFORMATIVOS

**3.8.1.-** El licitante deberá presentar una sola propuesta por la partida, en caso de ofertar más de una opción, quedará descalificados.

## SOBRE 3

**4.-** Requisitos económicos que conforman la propuesta económica.

**4.1.-** La propuesta económica que deberá presentarse respetando invariablemente el formato **ANEXO 4**, detallando las características generales de los bienes que se ofertan, tomando como base al **ANEXO 1**. En archivo Word en USB propuesta económica (el **ANEXO 4**), esto para que estos sean plasmados en el acta respectiva del evento.

**4.2.-** Garantía de seriedad conforme al punto 5 de esta invitación. (Cheque cruzado o fianza)

**4.3.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificados prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

**4.4.-** La propuesta económica deberá presentarse en moneda nacional, contener solamente dos decimales e invariablemente se deberá indicar que **“Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes”**. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.5.-** Deberá asentar en su propuesta económica la vigencia de la cotización, la cual no podrá ser inferior a 30 días hábiles.

### 5.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

**5.1.-** Los licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, librado exclusivamente por el licitante, y deberá contener la leyenda **“NO NEGOCIABLE”** ó fianza (ver formato **ANEXO 10**) a favor del **Poder Judicial del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total sin incluir el I.V.A. el (la) cual será devuelto (a) a los licitantes 15 días posteriores a la fecha de comunicación del fallo, excepto el del licitante ganador. La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta.

b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta invitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en esta invitación.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad de propuestas se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados.

**5.2.-** Esta garantía deberá estar dentro del tercer sobre, en caso de no presentarla será motivo de descalificación.

**5.3.-** No se aceptarán garantías con tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas. Tampoco se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

Nota importante: en caso de presentar cheque cruzado, éste deberá encontrarse dentro de una mica (no enmicado) o sobre, por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

**5.4.-** Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo no menor a 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**5.5.-** Por lo que respecta al(los) licitante(s) adjudicado(s) se le(s) devolverá una vez que presente las pólizas (garantías de cumplimiento) respectivas debidamente selladas de recibido.

## **6.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA.**

**6.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de esta invitación. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

**6.2.-** La evaluación de las proposiciones en ningún caso está sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

## **6.3.- ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.**

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los bienes ofertados por los licitantes, con: todo lo solicitado en esta invitación: cartas, folletos, fichas técnicas, en caso de que aplique.

**6.4.-** Las propuestas de los licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la invitación serán desechadas, en virtud de que todos los puntos de ésta, son esenciales.

## **7.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

**7.1.-** Por no cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados, en virtud de que todos y cada uno de los mismos son esenciales en esta Invitación.

**7.2.-** Por no presentar dentro del sobre la garantía de seriedad solicitada, o bien, cuando el valor de ésta sea inferior al 10% (diez por ciento) del valor total de la propuesta sin incluir el I.V.A., o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**7.3.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otras empresas participantes para elevar los precios de los bienes que se están concursando.

**7.4.-** Por agregar cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la presente invitación, que sea presentado en sus propuestas técnica/económica y que éste afecte a los intereses del Poder Judicial del Estado de Puebla.

**7.5.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

**7.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo 77 de la Ley.

**7.7.-** Si su propuesta no indica el tiempo de entrega de los bienes ó si éste no cumple con los plazos requeridos.



**7.8.-** Si en la propuesta técnica/económica, existe información que se contraponga.

**7.9.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**7.10.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**7.11.-** Por no presentar el **ANEXO 3**, o bien la información solicitada no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1**.

**7.12.-** La presentación de su propuesta sin firma, sin vigencia de la cotización, cotizada en moneda extranjera o por otro medio no contemplado expresamente en esta invitación, implica su descalificación.

**7.13.-** En caso de que las cartas solicitadas se presenten con alguna restricción o salvedad.

**7.14.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal, técnico o económico de los puntos 2, 3, 4 y 5 de la presente invitación.

**7.15.-** Por no considerar en su propuesta los cambios derivados del acta de aclaraciones.

## **8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**8.1.-** El criterio de adjudicación será al precio más bajo por partida.

**8.2.-** Si resultare que dos o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados y exista un empate en el precio ofertado, se adjudicará el contrato a aquel licitante, que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales correspondientes.

## **9.- DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO POR INVITACIÓN DESIERTO O CANCELADO.**

**9.1.-** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en esta invitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la ley.

**9.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto del presente concurso con ningún licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley.

**9.3.-** Cuando no se presente ninguna propuesta con fundamento en el artículo 92 fracción III de la ley.

**9.4.-** Por así convenir a los intereses de la convocante, y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

**9.5.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, de conformidad con el artículo 91 de la Ley.

**9.6.-** Por restricciones presupuestales.

**10.-** Evento y notificación de fallo, el día **15 de julio de 2021 a las 13:30 hrs.**

**10.1.-** De resultar adjudicado se le podrá dar a conocer mediante vía telefónica y deberá acudir a las oficinas de la convocante por la copia del fallo o bien se le enviara por correo electrónico, esto a partir de que se haya concluido el evento correspondiente. Una vez avisado al licitante acerca del fallo, es responsabilidad del licitante acudir ya

que, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibido y por lo tanto notificado para cualquier efecto. La convocante se libera de cualquier responsabilidad en caso de que el licitante carezca del fallo.

Se solicita a los licitantes estar al pendiente del fallo, en caso de cualquier duda favor de comunicarse al teléfono (222) 2137370 ext. 6230

No es obligatorio que el proveedor acuda a este evento.

## **11.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DE CONTRATO.**

**11.1.-** De conformidad con el Art. 126 fracción III de la Ley, el licitante ganador garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total con el I.V.A. Esta deberá garantizar el cumplimiento de la entrega de los bienes en los plazos establecidos, así como la calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado, de conformidad al **ANEXO 11**, en caso de ser fianza.

**11.2.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el artículo 105 de la Ley.

## **12.- CONTRATO**

**12.1.-** El licitante ganador deberá presentarse a firmar y recibir el contrato dentro de los 05 días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en las instalaciones del Departamento de Adquisiciones, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla. Sólo se procederá a formalizar con los representantes acreditados debiendo presentar previamente los siguientes documentos:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal. (Original y copia simple legible).
- Acta constitutiva de la empresa o acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original y copia simple legible)
- Poder Notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Original y copia simple legible)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder (Original y copia simple legible)
- Garantía de Cumplimiento del total del contrato incluyendo el I.V.A. (en caso de que aplique).
- Constancia de inscripción en el padrón de proveedores (copia simple) o trámite de la misma o la carta compromiso correspondiente.
- Así como aquella documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del licitante y que sea requerida por el área jurídica de la contratante.

**NOTA: Los originales serán entregados después de ser cotejados**

## **13.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS**

La contratante podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación.

**13.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el artículo 112 de la Ley. Lo anterior en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

## **14.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**



**14.1.-** La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**14.2.-** Si no se cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

**14.3.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**14.4.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**14.5.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

## **15.- TRANSPORTACIÓN DEL PERSONAL.**

**15.1.-** La forma de traslado del personal que utilice el proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la seguridad del personal y material a utilizar en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad durante el transporte.

**15.2.-** El traslado de los insumos y equipo a utilizar, maniobras de carga, descarga y custodia de los mismos, no implicarán costos adicionales, quedando éste a cargo del proveedor.

## **16.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

**16.1.-** El lugar de entrega de los bienes será en el Almacén del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicado en Periférico Ecológico Arco Sur No. 4000 San Andrés Cholula Puebla, reserva territorial Atlixcayotl, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, días hábiles.

**16.2.-** El proveedor podrá realizar una entrega o entregas parciales de los bienes, siempre y cuando no exceda los 30 días hábiles establecidos en el punto 3.6 de las bases

**16.3.-** La entrega de los bienes se deberá notificar a la convocante con una anticipación mínima de 24 horas al tel. (01222) 2137370 Ext. 6230, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley, mediante el formato entregado al proveedor adjudicado **(Anexo 8)**

**16.4.-** La revisión de los bienes entregados se hace consistir en una facultad de la Convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del artículo 45 de la Ley se contraponga a aquella disposición.

## **17.- DEVOLUCIONES**

**17.1.-** La contratante podrá hacer observaciones de los bienes cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los mismos; por lo que se designa al Director de Informática del Poder Judicial del Estado de Puebla, como responsable de supervisar y validar con su firma y sello del área a su cargo, en reportes de avances, bitácoras, etcétera; el cumplimiento de los aspectos técnicos, operativos y financieros así como el estricto cumplimiento del objeto de este procedimiento y demás obligaciones a cargo del proveedor adjudicado.

**17.2.-** Una vez que la remisión y/o factura del proveedor es sellada por la contratante, acusando el recibo de los bienes, se entiende que el mismo es recibido de conformidad, sin que sea requisito que este Comité avale dicha factura para el trámite de pago que corresponda..

**17.3.-** Los bienes a los que se refiere el **anexo 1** de las presentes bases, deberán ser invariablemente nuevos y originales, entendido como tal que ni el bien que se oferta así como ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometida a uso con anterioridad.

**17.4.-** El proveedor al que se le adjudique contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes para la solicitante infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

## **18.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES**

**18.1.-** Las sanciones serán las que la contratante establezca de acuerdo a los ordenamientos legales vigentes.

## **19.- PAGO**

**19.1.-** Los pagos estará, en función a las entregas parciales o a la totalidad de la entrega de los bienes, los cuales se efectuarán dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura o facturas que cumplan con los requisitos fiscales conforme a lo dispuesto por el artículo 29 y 29 a del Código Fiscal de la Federación y administrativos, debidamente revisadas y validadas por el responsable del almacén del Poder Judicial del Estado de Puebla, de acuerdo a lo siguiente:

|           |                                              |
|-----------|----------------------------------------------|
| Nombre    | Poder Judicial del Estado de Puebla          |
| R.F.C.    | PJE 740702 BHA                               |
| Dirección | 5 oriente número 9 Colonia Centro C.P. 72000 |

**19.2.-** Toda esta documentación deberá contener fecha de recibido, nombre y firma de quién recibe y sello de la unidad receptora.

**19.3.-** No se otorgarán anticipos a los proveedores adjudicados.

**19.4.-** Solo será cubierto por la contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del proveedor.

**19.5.-** El proveedor deberá considerar la retención a que se refiere el artículo 95 fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2021 correspondiente al pago de derechos 5 al millar sobre el importe de su factura antes de I.V.A. el cual deberá estar plasmado en cada factura que derive de este procedimiento.

## **20.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

**20.1.-** El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total para el caso en que, al entregar los bienes a la contratante, infrinja la Ley de fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

## **21.- CONTROVERSIAS**

**21.1.-** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de esta invitación, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE**

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 06 DE JULIO DE 2021

**LIC. RAFAEL PÉREZ XIOTL**  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ  
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



**ANEXO 1**

No. del procedimiento: **Concurso por Invitación C-ADQ-014-2021**

Referente a la Contratación para la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones para el Poder Judicial del Estado de Puebla

| Partida | Cantidad | Unidad de medida | Descripción detallada del bien                                                                                                                                    | Tiempo de entrega | Periodo de garantía |
|---------|----------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|
| 1       | 6        | PIEZA            | PINZA PONCHADORA DE RJ45 PARA CONECTORES TELEFÓNICOS MODULARES DE 6 Y 8 POSICIONES, CON CORTADOR Y PELADOR DE CABLE. MARCA: FLUKE NETWORKS O STEREN O INTELLINET. |                   |                     |
| 2       | 12       | PIEZA            | BOBINA DE CABLE UTP CATEGORÍA 5E, CABLE DE 8 HILOS. MARCA BELDEN O XCASE O LINKEDPRO                                                                              |                   |                     |
| 3       | 16       | PAQUETES         | PLUGS RJ45 CATEGORÍA 5E. MARCA AMP O BELDEN O LINKEDPRO                                                                                                           |                   |                     |
| 4       | 200      | PIEZA            | JACKS RJ45 CATEGORÍA 5E, COLOR BLANCO. MARCA BELDEN O LINK-PP O INTELLINET.                                                                                       |                   |                     |
| 5       | 6        | PIEZA            | CUTTER PROFESIONAL CON GRIP. MARCA TRUPER O ULINE O OLFA.                                                                                                         |                   |                     |
| 6       | 6        | PIEZA            | REPUESTO DE NAVAJAS PARA CUTTER. MARCA TRUPPER O ULINE O OLFA.                                                                                                    |                   |                     |
| 7       | 5        | PIEZA            | SWITCH CISCO GIGABIT ETHERNET SG110-16, 16 PUERTOS 10/100/1000MBPS, 32 GBIT/S, 8000 ENTRADAS                                                                      |                   |                     |
| 8       | 50       | PIEZA            | PILA ALCALINA DE 9 VOLTS. MARCA DURACELL O ENERGIZAR O KODAK O STEREN                                                                                             |                   |                     |
| 9       | 20       | PIEZA            | CINTA PARA DUCTO 48 MM X 50 MM, COLOR GRIS. MARCA TUK O JANEL O SCOTCH                                                                                            |                   |                     |
| 10      | 170      | PIEZA            | MEMORIA RAM DE 4GB. MARCA KINGSTON O ADATA O SAMSUNG                                                                                                              |                   |                     |
| 11      | 4        | PIEZA            | ROTULADOR PT-M95, TRANSFERENCIA TÉRMICA, 203 X 203 DPI. MARCA BROTHER                                                                                             |                   |                     |
| 12      | 15       | PIEZA            | CINTA BROTHER M231 NEGRO SOBRE BLANCO, 12MM X 8M.                                                                                                                 |                   |                     |
| 13      | 6        | PIEZA            | ROUTER LINKSYS EA6350-4B, INALÁMBRICO, 867 MBIT/S, 4X RJ-45, DUAL BAND 2.4/5GHZ, CON 2 ANTENAS.                                                                   |                   |                     |
| 14      | 100      | PIEZA            | CARTUCHO DE TINTA CANON 151C (COLOR AZUL)                                                                                                                         |                   |                     |
| 15      | 100      | PIEZA            | CARTUCHO DE TINTA CANON 151M (COLOR CIAN)                                                                                                                         |                   |                     |
| 16      | 100      | PIEZA            | CARTUCHO DE TINTA CANON 151Y (COLOR AMARILLO)                                                                                                                     |                   |                     |
| 17      | 50       | PIEZA            | CARTUCHO DE TINTA CANON 150 PGBK (COLOR NEGRO)                                                                                                                    |                   |                     |
| 18      | 50       | PIEZA            | CARTUCHO DE TINTA CANON 151 BK (COLOR NEGRO)                                                                                                                      |                   |                     |
| 19      | 5        | PIEZA            | CARTUCHO DE TINTA EPSON CIAN (C13S020447-PJIC1(C))                                                                                                                |                   |                     |
| 20      | 5        | PIEZA            | CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR CIAN (C13S020448-PJIC2(LC))                                                                                                         |                   |                     |
| 21      | 5        | PIEZA            | CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR MAGENTA (C13S020449-PJIC3 (LM))                                                                                                     |                   |                     |
| 22      | 5        | PIEZA            | CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR MAGENTA (C13S020450-PJIC4(M))                                                                                                       |                   |                     |
| 23      | 5        | PIEZA            | CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR AMARILLO (C13S020451-PJIC5 (Y))                                                                                                     |                   |                     |
| 24      | 10       | PIEZA            | CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR NEGRO (C13S020452-PJIC6 (K))                                                                                                        |                   |                     |
| 25      | 20,000   | PIEZA            | DVD IMPRIMIBLE DE 4.7 GB 16X. MARCA VERBATIM, PHILIPS O HP                                                                                                        |                   |                     |
| 26      | 20,000   | PIEZA            | SOBRE DE PAPEL BLANCO PARA DVD SIN MARCA.                                                                                                                         |                   |                     |
| 27      | 8        | PIEZA            | GRASA DE SILICÓN QUE PERMITE TRANSFERENCIA TÉRMICA. LIM-TER (TUBO DE 28 GRAMOS)                                                                                   |                   |                     |
| 28      | 6        | JUEGO            | GOMAS DE ARRASTRE PARA SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500 FLATBED SCANNER HP. L2725-60002 ( SRV KIT ROLLER- SJ7500 ) (JUEGO DE 2 PIEZAS)                                |                   |                     |

|    |     |          |                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |
|----|-----|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| 29 | 15  | JUEGO    | KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA HP LASER JET ENTERPRISE 600 PRINTER M602N: INCLUYE UN CONJUNTO DE FUSIÓN PARA 110 VCA, RODILLO DE TRANSFERENCIA Y RODILLOS DE ALIMENTACIÓN Y DE RECOGIDA DE LA BANDEJA 2 . CF064-67902 Ó CF064-67901.                  |  |  |
| 30 | 12  | JUEGO    | KIT DE MANTENIMIENTO HP LASER JET P4515X PRINTER - PARA 110 VCA - INCLUYE CONJUNTO DE FUSIÓN, RODILLO DE TRANSFERENCIA, HERRAMIENTA DE RODILLO DE TRANSFERENCIA, RODILLOS DE RECOGIDA DE BANDEJA, OCHO RODILLOS DE ALIMENTACIÓN. CB388-67903 Ó CB388-67901 |  |  |
| 31 | 60  | PIEZA    | GOMA ARRASTRE DE HOJAS P4515/M602. RL1-1654.                                                                                                                                                                                                               |  |  |
| 32 | 30  | PIEZA    | GOMA ARRASTRE DE HOJAS P4515/M602. RL1-1641                                                                                                                                                                                                                |  |  |
| 33 | 35  | PIEZA    | GOMA ARRASTRE DE HOJAS P4515/M602/4350/P3015. RM1-0036                                                                                                                                                                                                     |  |  |
| 34 | 474 | PIEZA    | 105A REPLACEWITH W1105A LASER TONERCARTRIDGE (GENÉRICO)                                                                                                                                                                                                    |  |  |
| 35 | 26  | PIEZA    | 105A REPLACEWITH W1105A LASER TONERCARTRIDGE (ORIGINAL)                                                                                                                                                                                                    |  |  |
| 36 | 2   | PIEZA    | CARGADOR UNIVERSAL PARA LAP TOP DE 120 W MARCA STEREN. NÚMERO DE CATÁLOGO COM-137                                                                                                                                                                          |  |  |
| 37 | 2   | PIEZA    | CARGADOR UNIVERSAL PARA LAP TOP DE 120 W MARCA STEREN. NÚMERO DE CATÁLOGO COM-136                                                                                                                                                                          |  |  |
| 38 | 10  | PIEZA    | JUEGO DE TECLADO Y MOUSE INALÁMBRICO. NÚMERO DE CATÁLOGO COM-65                                                                                                                                                                                            |  |  |
| 39 | 10  | PIEZA    | NANO ADAPTADOR USB WI-FI PARA PC DOBLE BANDA 2.4 Y 5 GHZ MARCA STEREN. NÚMERO DE CATÁLOGO COM-8230                                                                                                                                                         |  |  |
| 40 | 2   | PIEZA    | LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS INALÁMBRICO MARCA STEREN. NÚMERO DE CATÁLOGO COM-596                                                                                                                                                                            |  |  |
| 41 | 10  | PIEZA    | PULSERA ANTIESTÁTICA MARCA STEREN. NÚMERO DE CATÁLOGO HER-100                                                                                                                                                                                              |  |  |
| 42 | 3   | PIEZA    | DISCO DURO EXTERNO MARCA STEREN DE 2 TB. NÚMERO DE CATÁLOGO HDD-1002                                                                                                                                                                                       |  |  |
| 43 | 5   | PIEZA    | PORTAFOLIO DE HERRAMIENTAS MARCA STEREN. NÚMERO DE CATÁLOGO HER-180                                                                                                                                                                                        |  |  |
| 44 | 1   | PIEZA    | FUENTE DE PODER REGULADA DE 0 A 15 VCC, 6., 10, Ó 30 A. MARCA STEREN. NÚMERO DE CATÁLOGO PRL-25                                                                                                                                                            |  |  |
| 45 | 300 | PIEZA    | MEMORIA FLASH USB DE 16 GB                                                                                                                                                                                                                                 |  |  |
| 46 | 50  | PIEZA    | TECLADO MULTIMEDIA CALIDAD MEDIA Y MOUSE PARA CPU CALIDAD MEDIA                                                                                                                                                                                            |  |  |
| 47 | 40  | PIEZA    | TÓNER 64X/90X                                                                                                                                                                                                                                              |  |  |
| 48 | 80  | PIEZA    | TÓNER 26X                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |
| 49 | 250 | PIEZA    | ROLLO TÉRMICO PARA IMPRESORA EPSON TM-T20III MODELO M267E                                                                                                                                                                                                  |  |  |
| 50 | 6   | PIEZA    | HP 215A W2310A COLOR NEGRO                                                                                                                                                                                                                                 |  |  |
| 51 | 4   | PIEZA    | HP 215A W2311A COLOR CIAN                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |
| 52 | 4   | PIEZA    | HP 215A W2312 COLOR AMARILLO                                                                                                                                                                                                                               |  |  |
| 53 | 4   | PIEZA    | HP 215A W2313 COLOR MAGENTA                                                                                                                                                                                                                                |  |  |
| 54 | 250 | PIEZA    | CINTA EPSON FX-890                                                                                                                                                                                                                                         |  |  |
| 55 | 8   | PIEZA    | CINTA EVOLIS                                                                                                                                                                                                                                               |  |  |
| 56 | 3   | PAQUETES | TARJETAS PARA CREDENCIALES DE PVC 30MM CON 500 PIEZAS                                                                                                                                                                                                      |  |  |
| 57 | 5   | PIEZA    | VENTILADOR HP HOT PLUG PARA DI360 G8 654752-001 667882-001 697183-001                                                                                                                                                                                      |  |  |



## ANEXO 2

No. del procedimiento: **Concurso por Invitación C-ADQ-014-2021**

Referente a la Contratación para la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones para el Poder Judicial del Estado de Puebla

El formato de preguntas deberá ser llenado de la siguiente manera:

Apartado de referencia:

En este apartado el licitante deberá mencionar a que punto, partida o **anexo** de la invitación se refiere.  
En el caso de que sea un comentario general, dejar el apartado de referencia en blanco.

Apartado de pregunta:

En este apartado el licitante deberá hacer su pregunta u observación.

Importante: se le solicita al licitante, no modificar el presente formato y solo asentar los datos requeridos. En el caso de que requiera más filas solo insertar las mismas, además se deberá presentar en formato Word.

| Nombre del licitante |            |  |
|----------------------|------------|--|
| 1                    | Referencia |  |
|                      | Pregunta   |  |
|                      | Respuesta  |  |
| 2                    | Referencia |  |
|                      | Pregunta   |  |
|                      | Respuesta  |  |
| 3                    | Referencia |  |
|                      | Pregunta   |  |
|                      | Respuesta  |  |
| 4                    | Referencia |  |
|                      | Pregunta   |  |
|                      | Respuesta  |  |

Lugar y fecha

Nombre del representante legal

### ANEXO 3

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios  
y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del  
Poder Judicial del Estado de Puebla

No. del procedimiento: **Concurso por Invitación C-ADQ-014-2021**

Referente a la Contratación para la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la  
Información y Comunicaciones y Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Cómputo y  
Telecomunicaciones para el Poder Judicial del Estado de Puebla

Fecha: xx de julio de 2021  
Propuesta técnica

| Licitante: |          |                  |                                                                                                                                                                   |                   |                     |
|------------|----------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|
| Partida    | Cantidad | Unidad de medida | Descripción detallada del bien                                                                                                                                    | Tiempo de entrega | Periodo de garantía |
| 1          | 6        | PIEZA            | PINZA PONCHADORA DE RJ45 PARA CONECTORES TELEFÓNICOS MODULARES DE 6 Y 8 POSICIONES, CON CORTADOR Y PELADOR DE CABLE. MARCA: FLUKE NETWORKS O STEREN O INTELLINET. |                   |                     |
| 2          | 12       | PIEZA            | BOBINA DE CABLE UTP CATEGORÍA 5E, CABLE DE 8 HILOS. MARCA BELDEN O XCASE O LINKEDPRO                                                                              |                   |                     |
| 3          | 16       | PAQUETES         | PLUGS RJ45 CATEGORÍA 5E. MARCA AMP O BELDEN O LINKEDPRO                                                                                                           |                   |                     |
| 4          | 200      | PIEZA            | JACKS RJ45 CATEGORÍA 5E, COLOR BLANCO. MARCA BELDEN O LINK-PP O INTELLINET.                                                                                       |                   |                     |
| 5          | 6        | PIEZA            | CUTTER PROFESIONAL CON GRIP. MARCA TRUPER O ULINE O OLFA.                                                                                                         |                   |                     |
| 6          | 6        | PIEZA            | REPUESTO DE NAVAJAS PARA CUTTER. MARCA TRUPPER O ULINE O OLFA.                                                                                                    |                   |                     |
| 7          | 5        | PIEZA            | SWITCH CISCO GIGABIT ETHERNET SG110-16, 16 PUERTOS 10/100/1000MBPS, 32 GBIT/S, 8000 ENTRADAS                                                                      |                   |                     |
| 8          | 50       | PIEZA            | PILA ALCALINA DE 9 VOLTS. MARCA DURACELL O ENERGIZAR O KODAK O STEREN                                                                                             |                   |                     |

**Lugar de entrega de los bienes:** En el Almacén General del Poder Judicial del Estado de Puebla.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación  
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

Nota: el proveedor deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en Word.

Lugar y fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante  
Legal y/o persona física  
Sello



**CARÁTULA DEL ANEXO 3.1**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

FECHA: \_\_\_\_\_

| <b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>         |          |                  |                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------|----------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DIRIGIDA A:</b>                   |          |                  | COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA                                                                                                                 |
| <b>CONCURSO POR INVITACIÓN</b>       |          |                  | C-ADQ-014-2021                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:</b> |          |                  | CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Y REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. |
| No. de Partida                       | Cantidad | Unidad de medida | Descripción General                                                                                                                                                                                                                                    |
| 1                                    | 6        | PIEZA            | PINZA PONCHADORA DE RJ45 PARA CONECTORES TELEFÓNICOS MODULARES DE 6 Y 8 POSICIONES, CON CORTADOR Y PELADOR DE CABLE. MARCA: FLUKE NETWORKS O STEREN O INTELLINET.                                                                                      |
| 2                                    | 12       | PIEZA            | BOBINA DE CABLE UTP CATEGORÍA 5E, CABLE DE 8 HILOS. MARCA BELDEN O XCASE O LINKEDPRO                                                                                                                                                                   |
| 3                                    | 16       | PAQUETES         | PLUGS RJ45 CATEGORÍA 5E. MARCA AMP O BELDEN O LINKEDPRO                                                                                                                                                                                                |
| 4                                    | 200      | PIEZA            | JACKS RJ45 CATEGORÍA 5E, COLOR BLANCO. MARCA BELDEN O LINK-PP O INTELLINET.                                                                                                                                                                            |
| 5                                    | 6        | PIEZA            | CUTTER PROFESIONAL CON GRIP. MARCA TRUPER O ULINE O OLFA.                                                                                                                                                                                              |
| 6                                    | 6        | PIEZA            | REPUESTO DE NAVAJAS PARA CUTTER. MARCA TRUPPER O ULINE O OLFA.                                                                                                                                                                                         |
| 7                                    | 5        | PIEZA            | SWITCH CISCO GIGABIT ETHERNET SG110-16, 16 PUERTOS 10/100/1000MBPS, 32 GBIT/S, 8000 ENTRADAS                                                                                                                                                           |
| 8                                    | 50       | PIEZA            | PILA ALCALINA DE 9 VOLTS. MARCA DURACELL O ENERGIZAR O KODAK O STEREN                                                                                                                                                                                  |

ATENTAMENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
Y/O PERSONA FÍSICA**

## ANEXO 4

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios  
y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del  
Poder Judicial del Estado de Puebla

No. del procedimiento: **Concurso por Invitación C-ADQ-014-2021**

Referente a la Contratación para la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la  
Información y Comunicaciones y Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Cómputo y  
Telecomunicaciones para el Poder Judicial del Estado de Puebla

Fecha: XX de julio de 2021

### Propuesta económica

| NOMBRE DEL LICITANTE: |          |                  |                                                                                                                                                                   |                 |          |
|-----------------------|----------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------|
| PARTIDA               | Cantidad | Unidad de medida | DESCRIPCIÓN DEL BIEN                                                                                                                                              | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL |
| 1                     | 6        | PIEZA            | PINZA PONCHADORA DE RJ45 PARA CONECTORES TELEFÓNICOS MODULARES DE 6 Y 8 POSICIONES, CON CORTADOR Y PELADOR DE CABLE. MARCA: FLUKE NETWORKS O STEREN O INTELLINET. |                 |          |
| 2                     | 12       | PIEZA            | BOBINA DE CABLE UTP CATEGORÍA 5E, CABLE DE 8 HILOS. MARCA BELDEN O XCASE O LINKEDPRO                                                                              |                 |          |
| 3                     | 16       | PAQUETES         | PLUGS RJ45 CATEGORÍA 5E. MARCA AMP O BELDEN O LINKEDPRO                                                                                                           |                 |          |
| 4                     | 200      | PIEZA            | JACKS RJ45 CATEGORÍA 5E, COLOR BLANCO. MARCA BELDEN O LINK-PP O INTELLINET.                                                                                       |                 |          |
| 5                     | 6        | PIEZA            | CUTTER PROFESIONAL CON GRIP. MARCA TRUPER O ULINE O OLFA.                                                                                                         |                 |          |
| 6                     | 6        | PIEZA            | REPUESTO DE NAVAJAS PARA CUTTER. MARCA TRUPPER O ULINE O OLFA.                                                                                                    |                 |          |
| 7                     | 5        | PIEZA            | SWITCH CISCO GIGABIT ETHERNET SG110-16, 16 PUERTOS 10/100/1000MBPS, 32 GBIT/S, 8000 ENTRADAS                                                                      |                 |          |
| 8                     | 50       | PIEZA            | PILA ALCALINA DE 9 VOLTS. MARCA DURACELL O ENERGIZAR O KODAK O STEREN                                                                                             |                 |          |
| (IMPORTE CON LETRA)   |          |                  |                                                                                                                                                                   | SUBTOTAL        |          |
|                       |          |                  |                                                                                                                                                                   | IVA             |          |
|                       |          |                  |                                                                                                                                                                   | TOTAL           |          |

“Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes”

Vigencia de la cotización: 30 días hábiles

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

nota: el proveedor deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en Excel.

Lugar y fecha

Nombre y firma del representante  
Legal y/o persona física  
Sello



## ANEXO 5

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios  
y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del  
Poder Judicial del Estado de Puebla

No. del procedimiento: **Concurso por Invitación C-ADQ-014-2021**

Referente a la Contratación para la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la  
Información y Comunicaciones y Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Cómputo y  
Telecomunicaciones para el Poder Judicial del Estado de Puebla

Fecha: XX de julio de 2021

Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del Sector Público Estatal y Municipal

Por medio de la presente yo \_\_\_\_\_ a nombre de mí representada manifiesto bajo protesta de  
decir verdad que:

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el padrón de proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la invitación **C-ADQ-014-2021**, así como los cambios derivados de las aclaraciones.

A t e n t a m e n t e

Nombre de la empresa

Sr. \_\_\_\_\_  
Representante legal autorizado

## ANEXO 6

### **Carta compromiso de inscripción al padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla**

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios  
y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del  
Poder Judicial del Estado de Puebla

No. del procedimiento: **Concurso por Invitación C-ADQ-014-2021**

Referente a la Contratación para la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la  
Información y Comunicaciones y Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Cómputo y  
Telecomunicaciones para el Poder Judicial del Estado de Puebla

Fecha: XX de julio de 2021

#### **Personas físicas:**

Por medio de la presente me comprometo, en caso de resultar adjudicada, a inscribirme o actualizarme (elegir lo que aplique) en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla a la firma del contrato.

#### **Personas morales:**

Por medio de la presente me comprometo, en caso de que mi representada resulte adjudicada, a inscribirla o actualizarla (elegir lo que aplique) en el padrón de proveedores del poder judicial del estado de puebla a la firma del presente contrato.

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

Nota: El licitante deberá presentar este formato en caso de no estar inscrito o actualizado en el padrón de proveedores del poder judicial del estado de puebla al momento de presentar sus propuestas; asimismo deberá considerar las adecuaciones necesarias en caso de ser persona física o moral, considerando si se inscribirá al padrón o revalidará su registro.



**ANEXO 7**

**Formato para acreditar la personalidad del licitante**

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios  
y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del  
Poder Judicial del Estado de Puebla

No. del procedimiento: **Concurso por Invitación C-ADQ-014-2021**

Referente a la Contratación para la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la  
Información y Comunicaciones y Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Cómputo y  
Telecomunicaciones para el Poder Judicial del Estado de Puebla

Fecha: XX de julio de 2021

(Nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación, a nombre y representación de: (persona física o moral)

Registro federal de contribuyentes: \_\_\_\_\_  
Domicilio. - calle y número: \_\_\_\_\_  
Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o municipio: \_\_\_\_\_  
Código postal: \_\_\_\_\_ entidad federativa: \_\_\_\_\_  
Teléfonos: \_\_\_\_\_ fax: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
no. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ fecha \_\_\_\_\_  
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_  
Relación de accionistas:  
Apellido paterno: \_\_\_\_\_ apellido materno: \_\_\_\_\_ nombre(s) \_\_\_\_\_  
Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_  
Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_  
Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_  
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:  
Escritura pública número: \_\_\_\_\_ fecha: \_\_\_\_\_  
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Firma)

**ANEXO 8**

**Formato de notificación de entrega de bienes y/o servicios**

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios  
y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del  
Poder Judicial del Estado de Puebla

No. del procedimiento: **Concurso por Invitación C-ADQ-014-2021**

Referente a la Contratación para la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la  
Información y Comunicaciones y Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Cómputo y  
Telecomunicaciones para el Poder Judicial del Estado de Puebla

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Poder Judicial del Estado de Puebla  
Presente:

No. de procedimiento: \_\_\_\_\_

Referente a: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente de acuerdo al artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del Sector Público Estatal y Municipal manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos que aquí  
asiento corresponden al inicio de los servicios o entrega de bienes.

Nombre o razón social del proveedor adjudicado: \_\_\_\_\_

Departamento solicitante: \_\_\_\_\_

Fecha de inicio del servicio o entrega d los bienes: \_\_\_\_\_

Hora de inicio de servicios o entrega de bienes: \_\_\_\_\_

Sr. \_\_\_\_\_  
Representante legal autorizado



## Anexo 9

### Formato de conflicto de interés

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios  
y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del  
Poder Judicial del Estado de Puebla

No. del procedimiento: **Concurso por Invitación C-ADQ-014-2021**

Referente a la Contratación para la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la  
Información y Comunicaciones y Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Cómputo y  
Telecomunicaciones para el Poder Judicial del Estado de Puebla

Fecha: XX de julio de 2021

"Conflicto de Interés"

Nombre o razón social:

Representante legal:

Registro de proveedor número:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en el poder Judicial del Estado de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro bajo protesta de decir verdad que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato, no se actualiza un conflicto de interés, con el poder judicial del Estado de Puebla.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que (si) - (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por mi interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal del Tribunal de Justicia del Estado de Puebla.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con el Poder Judicial del Estado de Puebla, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a esta institución, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Lugar y fecha:

A t e n t a m e n t e

Nombre de la empresa

Sr. \_\_\_\_\_  
Representante Legal autorizado

## ANEXO 10

### Fianza de seriedad de propuestas

Ante o a favor de: Poder Judicial del Estado de Puebla

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el sostenimiento de la propuesta presentada en el procedimiento de Adjudicación a través del procedimiento **Concurso por Invitación C-ADQ-014-2021**, relativo a la **Contratación para la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones para el Poder Judicial del Estado de Puebla**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ m.n.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$(número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ m.n.) que corresponde al 10% del monto total del contrato sin incluir I.V.A. como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



## ANEXO 11

### Fianza de cumplimiento

Ante o a favor de: Poder Judicial del Estado de Puebla

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento **Concurso por Invitación C-ADQ-014-2021**, relativo a la **Contratación para la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones para el Poder Judicial del Estado de Puebla**., realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, derivado del contrato no. \_\_\_\_\_, por un importe total de \$ (número)(letra\_\_\_\_\_m.n.) incluyendo el I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de Ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra\_\_\_\_\_m.n.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con I.V.A. como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

## **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**

### **Artículo 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las Dependencias y las Entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la SEDECAP, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de Puebla; o su inscripción en el padrón de proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.





## PODER JUDICIAL

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE  
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**REQUISICIÓN No. C-014  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS  
MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Y REFACCIONES Y  
ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA EL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

### LISTA DE PROVEEDORES

| No. | NOMBRE DEL PROVEEDOR                     | TELEFONO       | CONTACTO                           |
|-----|------------------------------------------|----------------|------------------------------------|
| 1   | DISTRIBUIDORA TASET, S.A. DE C.V.        | 22 23 85 22 98 | NANCY ROXANA MACIAS<br>SANCHEZ     |
| 2   | JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ PEDRO             | 22 28 12 27 65 | JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ<br>PEDRO    |
| 3   | GLOBAL DESK INFORMÁTICA, S.A. DE<br>C.V. | 22 22 99 74 82 | FATIMA ARACELI SAMPEDRO<br>GUEVARA |